



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Universidad
de Jaén



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS DESTINADAS AL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA FORMACIÓN ERASMUS+ KA171 (PTGAS y PDI). CURSO ACADÉMICO 2024/25

(STAFF WEEK UNIVERSITET ALEKSANDER XHUVANI ELBASAN, ALBANIA).

1).- OBJETO

Se convocan ayudas para la movilidad del personal en el marco del Programa Erasmus+. La finalidad de estas ayudas es la realización de estancias breves **para actividades de formación**.

El programa está financiado por la Unión Europea, a través del SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN (SEPIE) y por la Universidad de Jaén.

2).- NÚMERO DE PLAZAS Y DESTINOS

Se convocan **30 plazas (20 para el PDI y 10 para el PTGAS, aunque en caso de vacantes en alguno de los grupos, se podrán acumular al otro grupo)**, en régimen de concurrencia competitiva, para realizar una estancia de movilidad internacional para la realización de una estancia de formación en la Universidad Aleksander Xuvanielbasan (Albania) en el curso académico 2024/25 durante la semana del **27 al 31 de enero de 2025**.

Estas ayudas están financiadas por la Unión Europea, a través del SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN (SEPIE) y por la Universidad de Jaén.

El programa de la formación prevista y las posibilidades de alojamiento se detallan en el **Anexo I**.

3).- DURACIÓN DE LAS ESTANCIAS, OBJETO, AYUDAS ECONÓMICAS Y PERÍODO DE MOVILIDAD

La cuantía de la ayuda económica Erasmus+ establecida por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) para el curso 2024/25 es de **1,620 euros**.

Para estas ayudas se ha reservado un crédito de 75.000 euros en la aplicación presupuestaria y 02.10.41-ACI-483.03, no habiéndose efectuado reserva de crédito para el ejercicio 2024, al realizarse el gasto en el ejercicio 2025.



CSV : UJAPFIR-4ce4-9c9d-046d-eebf-0a91-b9c2-1c1d-6f19

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 22/11/2024 12:56 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/11/2024 12:57)



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Universidad
de Jaén



5).- SOLICITUD: PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes es el siguiente:

Plazo de solicitud: 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Para solicitar una ayuda de movilidad será necesario realizarlo a través de INTRANET/Universidad Virtual/Servicios Administrativos/Movilidad.

Junto con las solicitudes deberá aportarse la siguiente documentación: En el siguiente documento se explica todo el proceso de tramitación de la documentación necesaria para realizar la movilidad. ([Tramitación documentación movilidad PTGAS/PDI](#)).

Para el PDI. Para poder ser valorado/a por la participación en el Programa PATIE, habrá de subir a la plataforma **UMOVE (apartado documentos)** un documento indicando el nombre y código de las asignaturas que imparte.

El PTGAS y el PDI interesado debe aportar la documentación especificada en la presente cláusula.

En el supuesto de ser seleccionado/a, se deberá contar con la autorización expresa del Gerente/Vicerrector, a propuesta del Jefe de Servicio, Departamento o Unidad, para realizar la movilidad, así como para proceder a la obtención de la correspondiente autorización de comisión de servicios.

6).- REQUISITOS DE ADMISIÓN

El profesorado o personal técnico, de gestión, de administración y servicios solicitante deberá formar parte de la nómina de la Universidad de Jaén o de sus centros adscritos, hasta las fechas de la realización de la movilidad.

Acreditación del nivel de idiomas. Los solicitantes deberán acreditar, al menos, el conocimiento del nivel de idioma B1 de inglés. La evaluación será realizada por el personal técnico del Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas de la Universidad de Jaén, por lo que se deberá enviar dicha documentación escaneada al siguiente e-mail: cealm@ujaen.es dentro del plazo de presentación de solicitudes.

7).- CRITERIOS DE VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Las solicitudes se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

Criterios Valoración PDI:



CSV : UJAPFIR-4ce4-9c9d-046d-eebf-0a91-b9c2-1c1d-6f19

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 22/11/2024 12:56 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/11/2024 12:57)



Las solicitudes se priorizarán de acuerdo con los siguientes grupos:

1º.- Solicitudes de Personal que realizan tareas de apoyo organizativo y ponentes (máximo 10 plazas para PDI / PTGAs).

2º.- Resto de solicitudes.

En cada uno de los grupos anteriores las solicitudes se priorizarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Ser o haber sido coordinador/a de convenios de movilidad internacional Erasmus + (KA131 o KA171). Se otorgarán 5 puntos por convenio coordinado, hasta un máximo de 25 puntos.
- b) Coordinar el convenio de la universidad solicitada: 10 puntos.
- c) Participar en el Programa PATIE en el curso 2023/24. Se valorará a razón de un punto por crédito multiplicado por el nivel de idioma de la asignatura (1,2 ó 3) hasta un máximo de 25 puntos.
- d) El/la solicitante, para poder ser valorado/a por la participación en el Programa PATIE, deberá entregar documentación indicando las asignaturas PATIE en las que ha participado.
- e) Participación como coordinador/a o participante en proyectos Erasmus+ KA2, KA3, Jean Monnet (acreditado por el responsable del proyecto). Se otorgarán 5 puntos por cada proyecto (multiplicado por 2 en caso de coordinación), hasta un máximo de 10 puntos.
- f) Se valorará con 2 puntos adicionales, por no haber realizado una movilidad en el marco del Programa Erasmus+, durante el curso académico 2023/24.
- g) Por cada alumno Erasmus+ KA131 o KA171 saliente que haya coordinado en el curso 2023/24: 1 punto.
- h) Por cada alumno/a Erasmus+ KA131 o KA171 entrante que haya coordinado en el curso 2023/24: 0,5 puntos.

La puntuación final será la suma de la valoración de cada uno de los apartados anteriores.

En caso de empate prevalecerá, de forma sucesiva, la mayor puntuación obtenida en los siguientes apartados:

- a) Puntuación obtenida por coordinación de alumnado.
- b) Puntuación obtenida por participación en el Programa PATIE en el curso 2023/24, según el curso en el que se presente la solicitud.
- c) Coordinar el convenio de la universidad solicitada.

Criterios Valoración PTGAS:

Las solicitudes se priorizarán de acuerdo con los siguientes grupos:



CSV : UJAPFIR-4ce4-9c9d-046d-eebf-0a91-b9c2-1c1d-6f19

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 22/11/2024 12:56 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/11/2024 12:57)



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Universidad
de Jaén



1º.- Solicitudes de Personal que realizan tareas de apoyo organizativo y ponentes (máximo 10 plazas para PDI / PTGAs).

2º.- Resto de solicitudes.

En cada uno de los grupos anteriores las solicitudes se priorizarán de acuerdo con los siguientes criterios

- Nivel de idioma acreditado en el CEALM (inglés, francés, alemán, italiano y portugués), hasta 10 puntos, 2 por cada nivel de cada idioma C2 acreditado, 1,5 por nivel C1, 1 por nivel B2, 0,5 punto por nivel B1 (excluyendo B1 inglés).

Siempre que el idioma sea requerido en la plaza solicitada.

- Movilidades Erasmus+ realizadas **en los 2 últimos cursos académicos:**

- Solicitantes con 6 movilidades realizadas: 0 puntos.
- Solicitantes con 5 movilidades realizadas: 0,5 puntos.
- Solicitantes con 4 movilidades realizadas: 1 punto.
- Solicitantes con 3 movilidades realizadas: 1,5 puntos.
- Solicitantes con 2 movilidades realizadas: 2 puntos.
- Solicitantes con 1 movilidades realizada: 2,5 puntos.
- Solicitantes que no han realizado movilidad: 3 puntos.

En caso de empate y una vez aplicados los criterios de valoración, la letra de desempate será la "V".

8).- COMISIÓN DE SELECCIÓN

La selección la efectuará una Comisión integrada por 2 miembros del Vicerrectorado de Internacionalización y 1 miembro del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación que ejercerá de secretario.

La Comisión elevará propuesta de resolución al Vicerrectorado, y publicará la lista de solicitantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación del motivo de exclusión y con indicación de los méritos según el baremo recogido en esta convocatoria. Los interesados y las interesadas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones contados a partir del día siguiente a su publicación. Si el número de solicitantes fuese igual o inferior a las plazas ofertadas se publicará directamente el primer listado de adjudicación provisional.

Una vez finalizado el plazo, y resueltas las reclamaciones, se publicará la resolución definitiva de beneficiarios.

9).- RENUNCIA O MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA ESTANCIA

La renuncia a la plaza habrá de comunicarse por escrito al Vicerrectorado de Internacionalización, indicando las causas, pudiendo ser causa de exclusión para la



CSV : UJAPFIR-4ce4-9c9d-046d-eebf-0a91-b9c2-1c1d-6f19

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 22/11/2024 12:56 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/11/2024 12:57)



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Universidad
de Jaén



participación en el siguiente plazo de presentación de solicitudes en su caso, o en convocatoria del curso siguiente. La plaza que quede sin cubrir por esta causa, podrá ser ofertada al primero que figure en la lista de suplentes que se publicará con la Resolución de adjudicación de plazas, siempre y cuando en el momento de aceptar la plaza, la movilidad no se haya realizado.

Cualquier modificación de las condiciones iniciales de la estancia habrá de ser comunicada con anterioridad al inicio de la estancia, indicando los motivos y los términos de la modificación, debiendo aportar la conformidad de la Universidad de destino en relación a los cambios efectuados.

10).- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

En el siguiente documento se explica todo el proceso de tramitación de la documentación necesaria para realizar la movilidad. ([Tramitación documentación movilidad PAS/PDI](#))

Las personas beneficiarias de la plaza están obligadas a:

A.- Contactar con la institución de destino y formalizar el Acuerdo de Movilidad definitivo que deberá ser aceptado por todas las partes.

B.- Firmar y cumplir todos y cada uno de los compromisos contenidos en el "Convenio de Subvención de Movilidad de Personal Docente con Fines de Docencia o Formación, o "Convenio de Subvención de Movilidad de Personal con Fines de Formación".

C.- Declarar que la subvención ha sido recibida en el marco del Programa Erasmus + en cualquier documento divulgado o publicado, en cualquier producto o material elaborado a raíz de la concesión de la subvención, y en cualquier declaración o entrevista que pudiese dar la persona beneficiaria.

D.- Contratar y subir a la plataforma UMOVE un seguro con las siguientes coberturas para todo el periodo de movilidad incluyendo los días de viaje: seguro médico, de responsabilidad civil, de repatriación en caso de enfermedad o fallecimiento que incluya viaje de acompañamiento de un familiar.

E.- Realizar el Informe Final de su movilidad.

11).- REINTEGRO

Se procederá al reintegro de las cantidades percibidas, con los intereses de demora legalmente establecidos, si proceden, en los siguientes casos:



CSV : UJAPFIR-4ce4-9c9d-046d-eebf-0a91-b9c2-1c1d-6f19

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 22/11/2024 12:56 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/11/2024 12:57)



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Universidad
de Jaén



- Obtener la ayuda sin reunir las condiciones requeridas en esta convocatoria para ello.
- Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
- Incumplimiento de la obligación de justificación.

Las cantidades concedidas con cargo al presupuesto de la UJA que no se apliquen se reintegrarán a dicho presupuesto.

12).- RESOLUCIONES

La presente convocatoria y sus resoluciones se harán públicas en el Tablón de Anuncios Electrónico de la UJA <https://sede.ujaen.es/publico/tablon>

13).- OBSERVACIÓN

Esta convocatoria está sujeta a la aprobación por la Unión Europea del Convenio Institucional correspondiente y a la aceptación del beneficiario o de la beneficiaria por parte de la Institución de Educación Superior de destino.

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (BOE 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Res. de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio) José Ignacio Jiménez González



CSV : UJAPFIR-4ce4-9c9d-046d-eebf-0a91-b9c2-1c1d-6f19

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 22/11/2024 12:56 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/11/2024 12:57)



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Universidad
de Jaén



CSV : UJAPFIR-4ce4-9c9d-046d-eebf-0a91-b9c2-1c1d-6f19

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

**FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 22/11/2024 12:56 | NOTAS : F - (Sello de
Tiempo: 22/11/2024 12:57)**



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



Universidad de Jaén



**ANEXO I
PROGRAMA**

27-31 January 2025

Tentative Program of the International Staff Week

University of Elbasan "Aleksandër Xhuvani"

University of Jaén

Monday 27.01.2025		
Time	Subject	Location
9:30	Arrival / Registration	Uniel Main Campus,
10:00	<p>Welcoming Word</p> <p>Prof.dr Elvira Fetahu - Rector</p> <p>Prof.Dr. Skender Topi - Deputy Rector</p> <p>Ministry of Education & Sports</p> <p>Representatives of the Spanish Embassy in Albania</p> <p>Vice-Rector for Internationalization of the Universidad de Jaén (UJA)</p> <p>National Erasmus Office of Albania</p>	<p>Rectorate Building</p> <p>Room 107</p>
10:30	Coffee Break	
11:00	Presentation of the University of Jaén	
11:30	Assoc.Prof.dr. Rezarta Tahiraj - Presentation of UNIEL	

CSV : UJAPFIR-4ce4-9c9d-046d-eebf-0a91-b9c2-1c1d-6f19

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 22/11/2024 12:56 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/11/2024 12:57)





Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



Universidad de Jaén



12:00	Campus Tour – Library – Rectorate - Faculties IRO Staff	
13:00	Lunch Break	
14:00	CITY TOUR	

Tuesday 28.01.2025		
Time	Subject	Location
10:00	Higher Education in Spain (SEPIE) / Higher Education in Albania	Room 107 Main Campus
11:00	Foreign languages: Spanish as a foreign language (ELE), (CEALM)	
11:30	Coffee Break	
12:00	Erasmus+ KA171: Opportunities for the Balkan region, best practices in KA171 mobilities (SEPIE / UJA)	
12:30	Erasmus+ KA2: Opportunities for strengthening collaborations. Assoc.Prof.dr. Altin Idrizi, Dr. Megi Marku, Assoc.Prof.dr. Arber Gjeta	
13:00	Administrative aspects: mobility management, digital platform, agreements policies, applications, etc. UJA - Uniel	
14:00	Lunch Break	

CSV : UJAPFIR-4ce4-9c9d-046d-eebf-0a91-b9c2-1c1d-6f19

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 22/11/2024 12:56 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/11/2024 12:57)





Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



Universidad de Jaén



15:00	Free Time	
-------	-----------	--

Wednesday 29.01.2025		
Time	Subject	Location
10:00	The pillars of internationalization Elton Skendaj – HERE	Room 107 Main Campus
10:20	Horizon Europe and other European Programmes (Research Service of UJA)	
10:40	Funding opportunities	
11:00	Coffee Break	
11:30	Blended Intensive Programmes (BIPs) and virtual mobilities to improve internationalization (UJA)	
12:00	Potential synergies between UJA and UNIEL (Round Table all participants)	
12:30	NETWORKING	
13:00	Lunch Break	
14:00	Free Time	
18:00	Joint Dinner	



CSV : UJAPFIR-4ce4-9c9d-046d-eebf-0a91-b9c2-1c1d-6f19

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 22/11/2024 12:56 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/11/2024 12:57)



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



Universidad de Jaén



Thursday 30.01.2025		
Time	Subject	Location
10:00	Experiential learning through mobilities Uniel - UJA	Room 107 Main Campus
10:30	NETWORKING	
11:00	Coffee Break	
11:45	Micro credentials, e.g. Certificate, Diploma, Bachelor. UNIEL – Faculty Members ; UJA –Members	
13:00	Lunch Break	
14:00	Trip and Guided visit to a historical Albanian city	

Friday 31.01.2025		
Time	Subject	Location
09:30	Sustainable Development Goals (UJA)	Room 107 Main Campus
10:00	Focus on Diversity & Inclusion (UJA)	
10:30	Agriculture, tourism sectors in Albania : opportunities for academic activities.	
11:00	Coffee Break	

CSV : UJAPFIR-4ce4-9c9d-046d-eebf-0a91-b9c2-1c1d-6f19

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 22/11/2024 12:56 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/11/2024 12:57)





Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Universidad
de Jaén



11:30	Presentation of the University of Elbasan „Aleksandër Xhuvani”	
12:00	Presentation of the University of Jaén	
12:30	Wrap-up session and closure	



CSV : UJAPFIR-4ce4-9c9d-046d-eebf-0a91-b9c2-1c1d-6f19

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

**FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 22/11/2024 12:56 | NOTAS : F - (Sello de
Tiempo: 22/11/2024 12:57)**